

Rut : 69.220.600-2  
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N210  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-65-460704

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO  
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco  
 Fecha Envío OC. : 02-01-2019 18:12:47  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-10-SE19

SEÑOR (ES) : Yolanda Ruiz mancilla	A Sr (a) : Yolanda Ruiz
DIRECCIÓN : Federico Errazuriz 312 Calbuco	Región de los Lagos FONO : 461237
RUT : 2.036.212-k	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Arriendo Oficina Concejal Sr. Francisco Calbucoy.			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N210	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc			
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura			
CONTACTO OC : Carola Sanchez Figueroa 56-65-460704 casafi71@gmail.com			

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	12 Unidad	Arriendo de inmueble para funcionamiento de Oficina Concejal Sr. Francisco Calbucoy, período Enero a Diciembre año 2019.	Arriendo de inmueble para funcionamiento de Oficina Concejal Sr. Francisco Calbucoy, período Enero a Diciembre año 2019.	148.092,00	0,00	0,00	1.777.104
						Orden de Compra	Neto	\$ 1.777.104
						Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Dcto.	\$ 0
							Cargos	\$ 0
							Subtotal	\$ 1.777.104
							Exento	\$ 0
							Total	\$ 1.777.104

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2209002 del sistema 2209002.

**Fuente Financiamiento:** 2209002

**Observaciones:**

Resolución Municipal N°11 de 02.01.2019.-

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradoras, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>